

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ - TOLIMA

Ibagué, martes tres de noviembre de dos mil veinte.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MARIA DEL PILAR BONILLA BENITEZ Y ALEJANDRO PALAU
LENIS.

RAD. 730013103004-2015-00241-00

En orden a resolver lo que en derecho corresponda respecto del escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, en el que se solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, este despacho tiene en cuenta las siguientes consideraciones.

Por lo anterior y con fundamento legal en lo dispuesto en el Art.461 del C. G.P., y teniendo en cuenta que el escrito fue presentado personalmente por el mencionado profesional del derecho, por ende se deberá despachar favorablemente lo solicitado ordenando la terminación del proceso por pago total de la obligación, con su correspondiente levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas. Y como quiera que existe embargo a favor de la DIAN se deberá poner a disposición de dicha entidad y comunicarle lo pertinente.

Por lo tanto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO adelantado por BANCOLOMBIA S.A. contra MARIA DEL PILAR BONILLA BENITEZ Y ALEJANDRO PALAU LENIS.

SEGUNDO: LEVANTAR los embargos decretados. Ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, informándole que deberá cancelar la medida de embargo comunicada por este Despacho quedando embargada por cuenta de la DIAN, Ofíciase.

TERCERO: Previa cancelación del arancel judicial respectivo, desglosase el documento base de ejecución y la escritura de hipoteca allegados con la demanda y hágasele entrega a la parte demandada, en la forma y términos del art. 116 del C.G.P. previa cancelación del arancel judicial respectivo.

CUARTO: ORDENAR el archivo de las diligencias, previas las anotaciones respectivas en el libro radicador y sistema Justicia XXI. Sin costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DORIAM GIL BARBOSA

Juez

